224

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 820.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo------

138.-

ASUNCION, Octubre 22 de 1948.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4245, de la Municipalidad de Piribebuy, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Alejandro Frutos; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Piribebuy, a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Alejandro Frutos, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Este mide diez metros por igual dimensión en su contra-frente al Oeste donde linda con terreno Municipal; sus costados en ambos lados miden cincuenta metros lindando al Norte con terreno Municipal y al Sud con la propiedad del Señor Juan D. Frutos".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Piribebuy, a enagenar a título oneroso al mismo Señor Alejandro Frutos, y a razón de cincuenta céntimos el metro cuadrado otra fracción de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

.../11/..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 820

....//..

138-

"Su frente al Este mide tres metros lindando con
"la calle Pedro Juan Caballero, por igual dimen-
"sión en su contra-frente al Oeste donde linda con
"terreno Municipal, sus costados en ambos lados
"miden cincuenta metros lindando al Sud con el te-
"rreno solicitado para escrituración definitiva
"del mismo y al Norte con terreno Municipal".-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-